



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-113-2022

CONTRATO ADMINISTRATIVO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", ASISTIDA POR EL LIC. BENJAMIN JHONATAN HUIDOBRO MELGAREJO, COMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EL DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO, DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS Y LA LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS Y POR LA OTRA LA EMPRESA GRUPO COMERCIAL FINK, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO EL C. SALVADOR MORENO LAGUNÉS, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.2.- LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 FRACCIÓN I Y 16 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3, Y 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.3.- LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2021, SIGNADO POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- I.4.- LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS, LA ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CONFORME A LA REQUISICIÓN NÚMERO 059/2022
- I.5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO B), 28, 33, 52, 55, 56 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 37, 41, 51, 53, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO Y PREVIOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS PRECEPTOS INVOCADOS, SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-001-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL QUE DERIVÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE Y EL ACTA DEL FALLO DEL 11 DE MARZO DE 2022, EN LA QUE SE DETERMINÓ QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR", RESULTÓ SER LA MÁS

BJHM/SCTM/ACB/hcde

Avenida Insurgentes Norte No. 123, Conjunto Urbano Morelos
Teléfono: 55 5343 4343, C.P. 06900, Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-113-2022

CONVENIENTE PARA EL "GCDMX" EN TÉRMINOS DE ECONOMÍA, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

- I.6.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LA DEBIDA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA NÚMERO 2231 "UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN" CONFORME AL OFICIO NÚMERO DGAF/DF/SP/007/2022 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2022, POR EL CUAL SE OTORGÓ AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.7.- EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-001-2022 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, RAZA, LENGUA, SEXO, GÉNERO, IDENTIDAD INDÍGENA, EXPRESIÓN DE ROL DE GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL O ECONÓMICA, APARIENCIA FÍSICA, CONDICIONES DE SALUD, CARACTERÍSTICAS GENÉTICAS, EMBARAZO, RELIGIÓN, OPINIONES POLÍTICAS, ACADÉMICAS O FILOSÓFICAS, IDENTIDAD O FILIACIÓN POLÍTICA, ORIENTACIÓN, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR, FORMA DE PENSAR, VESTIR, ACTUAR, GESTICULAR, POR TENER TATUAJES O PERFORACIONES CORPORALES O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2011 Y SU REFORMA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE AGOSTO DE 2019 Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA MISMA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
- I.8.- PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR PARA LA ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, SE EFECTUÓ LA REVISIÓN DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES.
- I.9.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A "EL PROVEEDOR" ADJUDICADO EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, SOLICITADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO B), 28, 33, 52, 55, 56 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 37, 41, 51, 53, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO Y PREVIOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS PRECEPTOS INVOCADOS.
- I.10.- SU REPRESENTADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO GDF971205-4NA.
- I.11.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE UBICA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO. 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- "EL PROVEEDOR", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE:
- II.1.- ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, BAJO LA DENOMINACIÓN GRUPO COMERCIAL FINK, S.A. DE C.V., COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 95,054, LIBRO 2023 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2006, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALFONSO ZERMEÑO INFANTE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5, DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, CON EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 356752 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006.
- II.2.- EL C. SALVADOR MORENO LAGUNÉS, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA GRUPO COMERCIAL FINK, S.A. DE C.V., SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO [REDACTED] EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO QUE ANTECEDE Y CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA

BJHM/JCTM/ACS/hode

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-113-2022

CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, FACULTADES QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

- II.3.- CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA, CLÁUSULA ESTATUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN TIENE POR OBJETO: VIII. COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y EN COMERCIO DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS Y MERCADERÍAS, INCLUYENDO MATERIAS PRIMAS DE TODA ÍNDOLE, INCLUYENDO LAS MINERALES, TALES COMO CARBONES, ENTRE OTROS.
- II.4.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN: CALLE ANDES NUMERO 9, COLONIA LOS ALPES, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01010, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONOS (55) 4444-3985 (55) 4444-3957.
- II.5.- CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE TANTO TÉCNICA, COMO MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL, QUE LE PERMITE OBLIGARSE PARA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS Y CON LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, UTILIZANDO PARA ELLO TODOS SUS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.
- II.6.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN GCF061020P61.
- II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NUMERAL 5.7.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" VIGENTE; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- II.8.- QUE LA EMPRESA GRUPO COMERCIAL FINK, S.A. DE C.V., CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE.
- II.9.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, COMISARIOS, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN O VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- II.10.- ASIMISMO DECLARA QUE ÉL, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

BJHM/JCTM/ACB/mce

Av. Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-113-2022

II.11.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR LA ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN SUS ANEXOS, DE LOS CUALES CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO.

II.12.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:

- A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; Y
- B) EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS: 1 (DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES), 2 (FICHAS TÉCNICAS), 3 (1.2 CALENDARIO DE DISTRIBUCIÓN), 4 (SAICA) Y 5 (COSTOS); LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

- III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.
- III.2.- SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.
- III.3.- EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON, LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR "LAS PARTES", LAS RATIFICAN Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN LAS BASES, ACTA(S) DE JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE BASES, FALLO Y TODOS LOS DOCUMENTOS APLICABLES QUE EMANEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-001-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, ASIMISMO LO NO PREVISTO SE SOMETERÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN (II. 12) DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR "LAS PARTES" SUJETAN SU COMPROMISO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE "EL PROVEEDOR" REALICE A "EL GCDMX", LA ENTREGA DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN LOS ANEXOS: 1 (DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES), 2 (FICHAS TÉCNICAS), 3 (1.2 CALENDARIO DE DISTRIBUCIÓN), 4 (SAICA) Y 5 (COSTOS), DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. - VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL:

11 DE MARZO AL 20 DE OCTUBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

BJHM/JCTM/ACB/hccc

Avenida Insurgentes Norte No. 323, Conjunto Urbano Nueva
Tlaxiotepec, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México

Página 4 de 15

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-113-2022

TERCERA. - MONTO

"LAS PARTES" ESTABLECEN QUE "EL GCDMX" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR LA ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE: EL MONTO MÍNIMO A EJERCER SERÁ DE \$ 27,617.88 (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 88/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE \$ 276,178.79 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

INDEPENDIENTEMENTE DEL MONTO PACTADO, "EL PROVEEDOR" CONVIENE QUE ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS BIENES QUE SEAN RECIBIDOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PRECIO UNITARIO, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, SE ESTABLECEN EN LOS ANEXOS: 4 (SAICA) Y 5 (COSTOS), LOS CUALES SON NETOS, MISMOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENTENDERÁN FIJOS Y POR LO TANTO NO PODRÁN SER AUMENTADOS POR NINGÚN CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHS PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS QUE "EL PROVEEDOR", TUVIERA QUE EROGAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE SE GENEREN; POR LO QUE, NO PODRÁ REPERCUTIRLOS A "EL GCDMX", BAJO NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.

"EL PROVEEDOR", SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO MÁXIMO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL GCDMX" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

CUARTA. - PAGO.

"EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE BIENES ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LOS ANEXOS: 4 (SAICA) Y 5 (COSTOS), DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL "EL PROVEEDOR" REQUISITARÁ EL FORMATO DE CAPTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE BENEFICIARIOS EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DICHO REGISTRO DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LAS 72 HORAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA QUE EL PAGO PROCEDA "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL GCDMX" EN ORIGINAL LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LA NOTA DE REMISIÓN EN PAPEL MEMBRETADO CON SELLO O FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE, EN CASO DE SERVICIOS ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DÍAS HÁBILES EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, PARA ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE BIENES ENTREGADOS.

LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁ EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR, VALIDAR Y AUTORIZAR LA DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

QUINTA. - FACTURACIÓN.

LAS FACTURAS DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU PAGO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO Y A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE

BJHM/JCTM/ACB/hc08



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-113-2022

MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, R.F.C. GDF9712054NA, MISMO QUE SE IDENTIFICAN EN LOS ANEXOS: 1 (DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES), 2 (FICHAS TÉCNICAS), 3 (1.2 CALENDARIO DE DISTRIBUCIÓN), 4 (SAICA) Y 5 (COSTOS) Y SE ENTREGARÁN DE MANERA DESGLOSADA EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA REVISIÓN, VISTO BUENO Y VALIDACIÓN, Y EN SU CASO LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LAS SANCIONES QUE RESULTARAN POR LA NO ENTREGA O ENTREGA CON RETRASO DE LOS BIENES O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS MISMOS, UNA VEZ AVALADAS POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE.

"EL PROVEEDOR" PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) Y DEBERÁ ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO ventanilla.sedesadrf@gmail.com.

LA FACTURACIÓN SE EMITIRÁ DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

SEXTA. - ANTICIPOS

"EL GCDMX" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A "EL GCDMX" EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A "EL GCDMX", ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

OCTAVA. - ENTREGA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN LA AVENIDA JARDÍN NO. 356, COLONIA DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE ACUERDO A LOS ANEXOS: 1 (DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES), 2 (FICHAS TÉCNICAS), 3 (1.2 CALENDARIO DE DISTRIBUCIÓN), 4 (SAICA) Y 5 (COSTOS).

EL PERIODO PARA LA ENTREGA DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ CONFORME A LO SIGUIENTE: EL 4 DE ABRIL (QUINCE DÍAS HÁBILES DESPUÉS DEL FALLO), 18 DE AGOSTO (TERCER JUEVES DEL MES DE AGOSTO) Y 20 DE OCTUBRE DE 2022 (TERCER JUEVES DEL MES DE OCTUBRE), O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LOS PERÍODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL GCDMX" PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA ENTREGA, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA "EL GCDMX", PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A "EL PROVEEDOR" LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SER SUFICIENTES AL 100%, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.

BJHM/JCTM/ACB/mccp

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nereo Arce,
Matteolillo, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-113-2022

DURANTE LA ENTREGA DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, SERÁN REVISADOS O SUPERVISADOS POR PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA, QUIENES DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, SERÁN RESPONSABLES DE SUPERVISAR Y VERIFICAR QUE "EL PROVEEDOR" REALICE CON CALIDAD Y EFICIENCIA LAS ENTREGAS; EN CASO DE QUE SE DETECTE ALGUNA IRREGULARIDAD O ALGÚN INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBERÁ HACERLO DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE OFICIO ENVIADO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A FIN DE QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS CONDUCTENTES.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LO CONTRATADO Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, NO SERÁN ACEPTADOS EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR" POR EL INCUMPLIMIENTO.

NOVENA. - CALIDAD DE LOS BIENES.

"EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, CUANDO LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS.

DÉCIMA. - IMPUESTOS Y DERECHOS

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁN CUBIERTOS POR "EL PROVEEDOR" EN CASO DE SER APLICABLE.

"EL GCDMX" ÚNICAMENTE PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA PRIMERA. - PRÓRROGA

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA "CIRCULAR UNO 2019, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".

"EL GCDMX" POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A "EL GCDMX", NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR".

EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O VIGENCIA DEL CONTRATO INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO OBTENGA LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA SEGUNDA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN III Y 75 BIS, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-113-2022

FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), "EL PROVEEDOR" GARANTIZA POR EL IMPORTE DEL 15% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE: GARANTÍA. LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE "EL GCDMX", Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

CONFORME AL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 73 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA "EL PROVEEDOR" PODRÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CON:

- A) FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- B) MEDIANTE DEPÓSITO DE DINERO.
- C) CHEQUE DE CAJA.
- D) CHEQUE CERTIFICADO.
- E) BILLETE DE DEPÓSITO.
- F) CARTA DE CRÉDITO; O
- G) CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE SE UTILICEN COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, SERÁ A FAVOR DE LA "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

EN CASO DE OPTAR POR LA FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SERÁ VALIDADA EN EL PORTAL CORRESPONDIENTE, DE RESULTAR ALGUNA INCONSISTENCIA EN DICHA PÓLIZA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA MISMA CON SELLO ORIGINAL DE PAGADO O SELLO DE CAJA DE LA AFIANZADORA, ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

- A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL GCDMX".

BJHM/ACB/hccp

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-
Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-113-2022

- B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

LA PÓLIZA DE FIANZA PODRÁ DEVOLVERSE, A SOLICITUD POR ESCRITO DE "EL PROVEEDOR" DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX, PREVIA VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES JURÍDICAS CONTRACTUALES.

DÉCIMA TERCERA. - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

- A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES;
- B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;
- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR"
- D) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "EL GCDMX" POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES; ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD POR LA ADQUISICIÓN DE DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

ASIMISMO, PARA LA ADQUISICIÓN DE DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL PROVEEDOR" DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- A) LOS MATERIALES, SOLUCIONES, EQUIPOS E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS Y DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE EQUIPOS ESPECIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES ENTREGADOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.
- B) SI "EL GCDMX" LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO NO LIBERA A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA ADQUISICIÓN DE DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS BIENES DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, MAL ENTREGADOS O EL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA "EL PROVEEDOR".

BUHM/JCTM/ACB/mce

Avda Insurgentes Norte No. 123, Conjunto Urbano Nonoalco-
Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-113-2022

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN CUENTE CON EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS, POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", EL CUAL TENDRÁ QUE RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESLINDEANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

ENTRE EL PERSONAL CONTRATADO POR "EL PROVEEDOR" Y "EL GCDMX", NO HAY, NI HABRÁ NINGUNA RELACIÓN LABORAL, POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" ES RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL Y SOCIAL O CUALQUIERA OTRA ÍNDOLE QUE LLEGUE A INVOCARSE CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL EXISTENTE ENTRE "EL PROVEEDOR" Y SUS TRABAJADORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL GCDMX" SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL GCDMX" LA CANTIDAD EROGADA O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES ENTREGADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA. - PENAS CONVENCIONALES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" APLICARÁ CONFORME CON LOS ANEXOS, LA PENA CONVENCIONAL POR DÍA NATURAL POR LA NO ENTREGA O ENTREGA CON RETRASO DE LOS BIENES O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS BIENES, POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", SERÁ DEL 5% (CINCO POR CIENTO), SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, O ENTREGADOS CON RETRASO, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DURANTE EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO SIN REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, COMO LO ESTIPULA EL NUMERAL 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".

AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS SERÁ LA RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICE EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y/O POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA; ASIMISMO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES, EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁN REBASAR EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A. DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN UNA VEZ REBASADO DICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO EN TERMINO DE LOS ARTÍCULOS 42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LO DISPUESTO EN EL PUNTO 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DEDUCIRÁ DEL PAGO DE LOS BIENES, ANTES DE SU COBRO EFECTIVO. INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO ACORDADAS, "EL GCDMX" EXIGIRÁ, EN LOS CASOS EN QUE ASÍ PROCEDA, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN SOBRE EL VALOR TOTAL NETO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, SIN CONSIDERAR LOS IMPUESTOS QUE LE APLIQUEN Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS, CUANDO:

- I. EXISTA INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES ORIGINALMENTE, DURANTE EL TIEMPO QUE TRANSCURRA;
- II. LOS BIENES ENTREGADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PACTADAS.

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "EL GCDMX" DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORQUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

BJHM/JCTM/ACB/hcge

Av. Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Anáhuac
Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-113-2022

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A "EL PROVEEDOR" DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

"EL GCDMX" POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZA CONDONACIÓN DE SANCIONES POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SEXTA. - CESIÓN A TERCEROS.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL GCDMX" EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA SÉPTIMA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"EL GCDMX" PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINAL Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO "LAS PARTES" QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO EN LAS CANTIDADES DE LOS BIENES, "EL PROVEEDOR", DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE INCLUYA LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA "EL GCDMX" Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

DÉCIMA OCTAVA. - RESCISIÓN.

"EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"EL GCDMX" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA.

- A) CUANDO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
- C) SE DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE "EL PROVEEDOR";

BJHM/JCTM/ACB/mcc

avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelco, Anáhuac, Cuauhtémoc, C.P. 06930, Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-113-2022

- D) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- E) SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS;
- F) SÍ LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LLEGA A REPRESENTAR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO A EJERCER DEL PRESENTE CONTRATO;
- G) SÍ SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO;
- H) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".
- I) POR DIVULGAR INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES A LOS CUALES TENGAN ACCESO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO, "EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETECTEN QUE "EL PROVEEDOR", NO HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES.

"EL GCDMX" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, EN EL IMPORTE FACTURADO CUANDO SE APLIQUE Y EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A "EL GCDMX".

DÉCIMA NOVENA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL GCDMX" PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O SECRETARÍA DE SALUD.

BJHM/JCTM/AQB/hcde

Av. La Insurgencias Norte No. 423, Conjunto Urbano Narmaco
Politécnico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-113-2022

ASIMISMO, LAS PARTES CONTRATANTES CONVIENEN QUE "EL GCDMX" DARÁ POR SUSPENDIDO O TERMINADO EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "EL GCDMX" QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL GCDMX" CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A "EL GCDMX" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL GCDMX" COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL PROVEEDOR" TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR, UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE POR EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE ELLA DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA, REVELADA O UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LAS O LOS SUBORDINADOS DE "LAS PARTES" Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A "LAS PARTES", REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA TERCERA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE "EL GCDMX".

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-113-2022

VIGÉSIMA CUARTA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, "LAS PARTES" ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

VIGÉSIMA QUINTA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" RECONOCEN COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL II.12 INCISO B) DE LAS DECLARACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.

VIGÉSIMA SEXTA. - LEGISLACIÓN.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

VIGÉSIMA OCTAVA. - CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO POR "LAS PARTES", LO SUSCRIBEN EN 4 (CUATRO) TANTOS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

POR "EL GCDMX"

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD

LIC. BENJAMIN JHONATAN HUIDOBRO MELGAREJO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA
SECRETARÍA DE SALUD

BJHM/CTM/ACB/hcc

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-
Atlotepec, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México

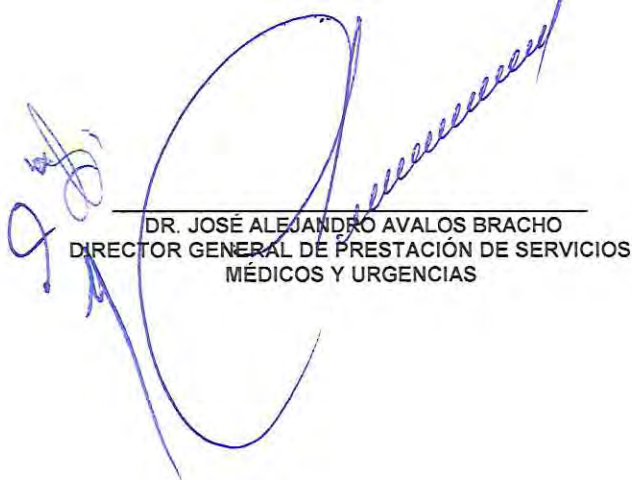


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-113-2022

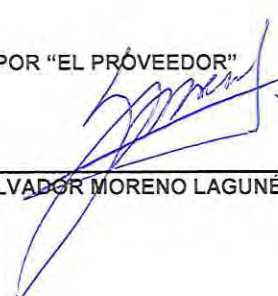


DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO
DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS



LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS

POR "EL PROVEEDOR"



C. SALVADOR MORENO LAGUNÉS

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO ABIERTO AL RUBRO CITADO, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR LA OTRA LA EMPRESA GRUPO COMERCIAL FINK, S.A. DE C.V.



BJHM/CTM/ACB/hccs

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-
Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 1

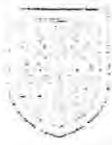
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES



ANEXO 1
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES.

REQ. 059/2022

PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
1	2231-0221	LICUADORA	PIEZA	26
2	2231-0183	MOLDE PARA HORNEAR DE 35 X 25 CMS.	PIEZA	50
3	2231-0167	AFILADOR TEMPLADO	PIEZA	10
4	2231-0131	APLANADOR DE CARNE	PIEZA	10
5	2231-0328	BÁSCULA ELECTRÓNICA PARA COCINA	PIEZA	10
6	2231-0299	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR AZUL	PIEZA	20
7	2231-0302	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR BLANCA	PIEZA	53
8	2231-0298	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR ROJO	PIEZA	20
9	2231-0301	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR VERDE	PIEZA	49
10	2231-0015	BATIDOR MANUAL CON GLOBO DE 30 CM	PIEZA	100
11	2231-0016	BATIDORA	PIEZA	20
12	2231-0141	BOTE DE PLÁSTICO CON TAPA CAPACIDAD 5 LITROS	PIEZA	165
13	2231-0096	BOTE DE PLÁSTICO DE 500 GR CON TAPA	PIEZA	177
14	2231-0232	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 16 LITROS	PIEZA	22
15	2231-0233	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 25 LITROS	PIEZA	20
16	2231-0198	BUDINERA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 4 LITROS	PIEZA	55
17	2231-0199	BUDINERA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 5 LITROS	PIEZA	35
18	2231-0231	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 10 LITROS	PIEZA	28
19	2231-0229	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 3 LITROS	PIEZA	35
20	2231-0230	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS	PIEZA	48
21	2231-0023	CAFETERA JARRA MEXICO DE ALUMINIO 2 LITROS	PIEZA	100
22	2231-0294	CAJA PLÁSTICA VENTILADA	PIEZA	217
23	2231-0234	CAZO CÓNICO DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 1.5 LITROS	PIEZA	43
24	2231-0235	CAZO CÓNICO DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 2.5 LITROS	PIEZA	40
25	2231-0237	CAZO CÓNICO DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS	PIEZA	27
26	2231-0081	CHAROLA DE FIBRA DE VIDRIO COLOR CAFÉ 50 X 38 CM	PIEZA	1,500
27	2231-0035	CHAROLA DE MELAMINA CON 4 DIVISIONES	PIEZA	1,200
28	2231-0036	CHAROLA DE MELAMINA CON 6 DIVISIONES	PIEZA	1,500
29	2231-0095	COLADOR DE ALUMINIO CON PATAS	PIEZA	96
30	2231-0168	COLADOR DE MALLA ANONIZADO ALUMINIO DE 13 CM.	PIEZA	116
31	2231-0194	COLADOR DE MALLA DE ALUMINIO DE 15 CM. DE DIAMETRO, MANGO MEDIANO	PIEZA	100
32	2231-0025	COPA HELADO PARA COCTEL 150 GRAMOS	PIEZA	500
33	2231-0026	CUCHARA ARROCERA DE ACERO INOXIDABLE PERFORADA DE 40 CM	PIEZA	150
34	2231-0027	CUCHARA CAFETERA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	2,000
35	2231-0028	CUCHARA DE PLÁSTICO	PIEZA	74,345
36	2231-0182	CUCHARA DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE , 40 CM. DE LONGITUD	PIEZA	150
37	2231-0338	CUCHARA PASTELERA BIODEGRADABLE	PIEZA	391,567
38	2231-0100	PLATO TRINCHE ARROCERO LOZA GRUESA 23 CM	PIEZA	2,000
39	2231-0248	PLATOS DESECHABLES	PAQUETE CON 25 PZ	20,531
40	2231-0062	RALLADOR DE LAMINA ESTAÑADAS DE CUATRO LADOS	PIEZA	80
41	2231-0177	RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 250 GR.	PIEZA	80
42	2231-0180	RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 500 GR.	PIEZA	80
43	2231-0178	RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 1 K.	PIEZA	162



PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
44	2231-0179	RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 1.5 KGS.	PIEZA	80
45	2231-0153	REFRACTARIO DE VIDRIO DE 25 X 35 CMS.	PIEZA	64
46	2231-0063	REJA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIBERÓN	PIEZA	50
47	2231-0154	SARTEN CON TEFLÓN DE 35.5 CMS.	PIEZA	78
48	2231-0098	SERVILLETA DESECHABLE PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PQTE CON 500	4,588
49	2231-0069	TAZA GRADUADA DE VIDRIO CAPACIDAD 500 ML.	PIEZA	104
50	2231-0071	TAZA PLÁSTICO DOBLE GRUESO 200 ML.	PIEZA	2,000
51	2231-0072	TAZA TERMO LOZA GRUESA PARA CAFÉ	PIEZA	2,500
52	2231-0073	TAZÓN CONSOME C-4 MELAMINA	PIEZA	1,500
53	2231-0206	TAZÓN DE LOZA PARA CONSOME DE 400 ML.	PIEZA	2,000
54	2231-0074	TAZÓN MELAMINA PARA FRUTA	PIEZA	1,500
55	2231-0075	TENEDOR DE MESA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	2,500
56	2231-0297	TERMÓMETRO DE IMERSIÓN	PIEZA	60
57	2231-0208	TERMÓMETRO PARA REFRIGERADOR	PIEZA	30
58	2231-0209	TIJERAS PARA CORTAR POLLO	PIEZA	20
59	2231-0078	VASO DE MELAMINA CAPACIDAD 200 ML.	PIEZA	2,500
60	2231-0193	VASO DE PLÁSTICO CON TAPA CAP. DE 200 ML.	PIEZA	3,000
61	2231-0079	VASO DE PLÁSTICO PARA GELATINA	PIEZA	2,000
62	2231-0102	VASO DESECHABLE NO. 108	PAQUETE CON 25 PZ	26,989
63	2231-0192	VASO PARA AGUA DE VIDRIO FONDO GRUESO CAP. 240 ML.	PIEZA	3,000
64	2231-0236	CAZO CÓNICO DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 4 LITROS	PIEZA	30
65	2231-0046	LICUADORA DE 2 VELOCIDADES	PIEZA	60
66	2231-0045	LICUADORA INDUSTRIAL 5 LITROS	PIEZA	15
67	2231-0089	MACHACADOR DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	60
68	2231-0083	MOLDE PARA GELATINA DE PLÁSTICO	PIEZA	17,142
69	2231-0014	ABRELATAS DE MESA	PIEZA	20
70	2231-0181	ABRELATAS MANUAL CHICO	PIEZA	120
71	2231-0211	BÁSCULA ELECTRÓNICA PARA 12 KILOGRAMOS	PIEZA	20
72	2231-0300	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR AMARILLO	PIEZA	30
73	2231-0140	BOTE DE PLÁSTICO CON TAPA CAPACIDAD 1 LITRO	PIEZA	216
74	2231-0029	CUCHARA SOPERA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	2,500
75	2231-0030	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE 40 CM	PIEZA	173
76	2231-0032	CUCHILLO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1,500
77	2231-0292	CUCHILLO PARA CHEF	PIEZA	150
78	2231-0293	CUCHILLO PARA MONDADOR	PIEZA	100
79	2231-0196	CUCHILLO PARA PAN, ACERO INOXIDABLE TEMPLADO, MANGO ERGONÓMICO DE PLÁSTICO HOJA DE 22.5 CM	PIEZA	80
80	2231-0175	CUCHILLO USO GENERAL, ACERO INOXIDABLE TEMPLADO, MANGO ERGONÓMICO DE PLÁSTICO HOJA DE 17.5	PIEZA	150
81	2231-0337	DOMO DE 22.5 X 18 X 8.5 CM BIODEGRADABLE	PIEZA	195,953
82	2231-0295	ESPÁTULA FLEXIBLE (MISERABLE)	PIEZA	108
83	2231-0037	EXPRIMIDOR MANUAL DE LIMONES DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	100
84	2231-0038	EXPRIMIDOR MANUAL PARA JUGO DE NARANJA DE ACERO FUNDIDO	PIEZA	15
85	2231-0019	FILTRO PARA AGUA CON TOMA A TUBERÍA	PIEZA	35
86	2231-0040	FLANERA DE VIDRIO	PIEZA	500
87	2231-0041	JARRA DE PICHIL DE VIDRIO DE 2 LITROS	PIEZA	80
88	2231-0303	JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA 6 LITROS	PIEZA	150
89	2231-0042	JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA PARA 4 LITROS	PIEZA	160
90	2231-0043	JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA PARA 2 LITROS	PIEZA	280
91	2231-0222	MULTIPROCESADOR DE MANO	PIEZA	52
92	2231-0244	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 10 LITROS	PIEZA	23
93	2231-0202	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 14	PIEZA	20

000253



PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REFERENCIAL
		LITROS		
94	2231-0245	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 20 LITROS	PIEZA	17
95	2231-0246	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 25 LITROS	PIEZA	17
96	2231-0247	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 30 LITROS	PIEZA	11
97	2231-0242	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS	PIEZA	34
98	2231-0243	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 8 LITROS	PIEZA	22
99	2231-0048	OLLA EXPRESS CAPACIDAD 21 LITROS	PIEZA	16
100	2231-0049	OLLA EXPRESS CAPACIDAD 8 LITROS ALUMINIO FUNDIDO, SISTEMA INTERLOCK, MECANISMOS CANDADO, REGULADOR DE PRESIÓN, VÁLVULA DE SEGURIDAD	PIEZA	31
101	2231-0288	OLLA EXPRESS CAPACIDAD DE 15 LITROS	PIEZA	16
102	2231-0190	OLLA EXPRESS DE 6 LTS, ALUMINIO FUNDIDO SISTEMA INTER LOCK MECANISMO CANDADO REGULADOR DE PRESIÓN VÁLVULA DE SEGURIDAD	PIEZA	21
103	2231-0031	OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 16 LITROS	PIEZA	25
104	2231-0050	OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 21 LITROS	PIEZA	25
105	2231-0129	OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 30 LITROS	PIEZA	22
106	2231-0201	OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 11 LITROS	PIEZA	20
107	2231-0334	OLLA MEDIANA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE, CAPACIDAD 16 LITROS	PIEZA	16
108	2231-0335	OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE, CAPACIDAD 21 LITROS	PIEZA	12
109	2231-0336	OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE, CAPACIDAD 30 LITROS	PIEZA	11
110	2231-0054	PALA VOLTEADORA CON HOJA LISA DE 12 CMS DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	100
111	2231-0055	PALA VOLTEADORA PERFORADA DE 40 CM DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	100
112	2231-0152	PALANGANA DE PLÁSTICO DE 35 CMS.	PIEZA	219
113	2231-0084	PAPEL ALUMINIO	PIEZA	320
114	2231-0170	PELAPAPAS	PIEZA	150
115	2231-0082	PELÍCULA PLÁSTICA AUTOADHERIBLE GRADO ALIMENTICIO	PIEZA	1,300
116	2231-0057	PINZA DE PLÁSTICO PARA PAN	PIEZA	211
117	2231-0056	PINZAS DE ALUMINIO PARA PAN	PIEZA	170
118	2231-0058	PLATO COMPOTA CLÁSICO	PIEZA	1,000
119	2231-0059	PLATO PARA CAFÉ	PIEZA	1,500
120	2231-0119	PLATO POSTRE DE LOZA GRUESA	PIEZA	1,500
121	2231-0120	PLATO SOPERO DE LOZA	PIEZA	1,500
122	2231-0060	PLATO TRINCHE ARROCERO LOZA GRUESA 19 CM	PIEZA	2,000
123	2231-0066	TENEDOR DE DOS PUNTAS DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	50

PRESUPUESTO TOTAL MÍNIMO A EJERCER (I.V.A. INCLUIDO)	PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO A EJERCER (I.V.A. INCLUIDO)
\$533,104.80 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS 80/100 M.N.)	\$5,331,048.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

000234

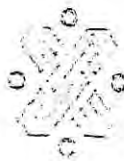


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 2 (FICHAS TÉCNICAS)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0221	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS LICUADORA. Licuadora de uso rudo con base, vaso y tapa de acero inoxidable con capacidad de 3 litros, cuchillas de acero inoxidable de fácil montaje, garantía 1 año aproximadamente. Con certificación NFS y CE. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos, ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos. NOM-003-SCFI-2014 Esta norma aplica a los productos eléctricos que utilizan para su alimentación la energía eléctrica en corriente alterna y/o corriente continua, con una tensión nominal hasta 1500 V en corriente continua		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huítrón NOMBRE Y FIRMA

000843



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0183	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS MOLDE PARA HORNEAR DE 35 x 25 CM. Molde rectangular para horno en acero carbonizado, con recubrimiento antiadherente de larga duración y fácil limpieza con un tamaño aproximado de 36x25cm. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos. NOM-225-SCFI-2019 Esta norma establece las especificaciones mínimas de seguridad y métodos de prueba de los utensilios que empleen recubrimiento antiadherente que este en contacto directo con los alimentos y que se comercializan en México, destinados a la preparación de alimentos, para la seguridad del consumidor.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dávila Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000844



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0167	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
LOZA Y UTENSILIOS AFILADOR TEMPLADO. Metal de primera calidad en acero forjado y templado. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES:		
NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN:	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA:	
Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro, Materia extraña.	En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO:	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS:	
Probable suministro en los meses de junio y julio 2008.	De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS:	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS:	
No aplica	No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN:	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO.	
No aplica	El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ:	SUPERVISÓ:	AUTORIZÓ:
Mtra. Georgina Santiago Arellanes	Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño	Dra. Angélica Martínez Huitrón
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

000845



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0131	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
LOZA Y UTENSILIOS APLANADOR DE CARNE. Fabricado en acero con mango ondulado para mejor manejo. Peso aproximado de 1.6 kg. Útil para extender filetes o cortes que vienen con exceso o dispares en su grosor. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES:		
NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN:		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA:
Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro, Rebabas.		En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO:		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS:
Probable suministro en los meses de junio y julio 2008		De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS:		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS:
No aplica		No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN:		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO.
No aplica		El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO:	SUPERVISO:	AUTORIZO:
Mtra. Georgina Santiago Arellanes	Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño	Dra. Angelica Martinez Nuiñón
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

000846



FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0328	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BASCULA ELECTRÓNICA PARA COCINA. Báscula digital gramera con cubierta plástica altamente resistente y plato de acero inoxidable con antiderrapante con capacidad de 0.3 gr a 2000 gg, pantalla cristal líquido, con calibración, unidades Kg/Lbs. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos. NOM-NOM-010-SCFI-1994 Esta norma específica los requisitos metrológicos y técnicos aplicables a todos los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático, así como a los módulos evaluados por separado.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo con las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo con la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: 1 año de garantía		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000841



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0299	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR AZUL. Base para picar de polietileno alta densidad HDPE, con medidas de 60 x 45 cm. Aproximadamente, y que cuente con sello NFS. Ps 100 % de grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. Debe tener alta dureza, fácil de lavar y desinfectar.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitron NOMBRE Y FIRMA

000848



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0302	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BASE DE ACRILICO PARA PICAR COLOR BLANCA. Base para picar de polietileno alta densidad HDPE, con medidas de 60 x 45 cm. Aproximadamente, y que cuente con sello NFS. Ps 100 % de grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. Debe tener alta dureza, fácil de lavar y desinfectar.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Delfino Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000849



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0298	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR ROJO. Base para picar de polietileno alta densidad HDPE, con medidas de 60 x 45 cm. Aproximadamente, y que cuente con sello NFS. Ps 100 % de grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. Debe tener alta dureza, fácil de lavar y desinfectar.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000360



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0301	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR VERDE. Base para picar de polietileno alta densidad HDPE, con medidas de 60 x 45 cm. Aproximadamente, y que cuente con sello NFS. Ps 100 % de grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos, ni reaccionar con los alimentos. Debe tener alta dureza, fácil de lavar y desinfectar.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO:  Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO:  Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO:  Dra. Angélica Martínez Huítrón NOMBRE Y FIRMA

000851



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0015	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BATIDOR MANUAL DE GLOBO DE 30 CM. Batidor, tipo francés (grueso), de acero inoxidable, en forma de globo, de 30 cm de longitud. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angelica Martinez Huitron NOMBRE Y FIRMA

000854



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0016	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BATIDORA. Batidora de pedestal profesional de globo ideal para incorporar aire en sus batidos y preparaciones, selector de 6 velocidades, uso rudo, potencia 1000w, capacidad 7 litros aproximadamente con accesorios de acero. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos. NOM-003-SCFI-2014 Esta norma aplica a los productos eléctricos que utilizan para su alimentación la energía eléctrica en corriente alterna y/o corriente continua, con una tensión nominal hasta 1500 V en corriente continua		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo con las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo con la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: 1 año de garantía		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zeida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angelica Martinez Huitron NOMBRE Y FIRMA

000853



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0141	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BOTE DE PLASTICO CON TAPA CAPACIDAD 5 LITROS: Bote de plástico transparente de polietileno de alta densidad (HDPE), de boca ancha y con tapa de rosca para contener productos no perecederos. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dame Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitron NOMBRE Y FIRMA

000054



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0096	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BOTE DE PLASTICO DE 500 GR CON TAPA: Bote de plástico de 500 gr transparente de polietileno de alta densidad (HDPE), de boca ancha y con tapa de rosca para contener productos no perecederos. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS; No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000855



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0232	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 16 LT: Budinera, de aluminio 100%, triple fuerte, de grado alimenticio, diámetro de 38 cm., altura 14 cm., aproximadamente con tapa y asas reforzadas, capacidad de 16 lt Metal de primera calidad en acero forjado y templado. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fatina nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zeida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huilón NOMBRE Y FIRMA

Nota: NM X-B- 172 cámara nacional de la industria del hierro y del acero

000856



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0233	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 25 LT: Budinera, de aluminio 100%, triple fuerte, de grado alimenticio, diámetro de 45 cm., altura 18 cm., aproximadamente con tapa y asas reforzadas, capacidad de 25 lt Metal de primera calidad en acero forjado y templado. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angelica Martinez Huitón NOMBRE Y FIRMA

Nota: NM X-B- 172 cámara nacional de la industria del hierro y del acero

000857



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0198	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 4 LT: Budinera, de aluminio 100% triple fuerte, de grado alimenticio, diámetro de 23 cm., altura 9 cm., aproximadamente con tapa y asas reforzadas, capacidad de 4 lt Metal de primera calidad en acero forjado y templado. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el color, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana, establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

Nota: NM X-B- 172 cámara nacional de la industria del hierro y del acero

000000



FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0199	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 5 LT: Budinera, de aluminio 100% triple fuerte, de grado alimenticio, diámetro de 26 cm., altura 9 cm., aproximadamente con tapa y asas reforzadas, capacidad de 5 lt Metal de primera calidad en acero forjado y templado. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

Nota: NM X-B- 172 cámara nacional de la industria del hierro y del acero

000053



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0231	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 10 LT: Budinera, de aluminio 100%, triple fuerte, de grado alimenticio, diámetro de 32 cm., altura 12 cm., aproximadamente con tapa y asas reforzadas, capacidad de 10 lt Metal de primera calidad en acero forjado y templado. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huítón NOMBRE Y FIRMA

Nota: NM X-B- 172 cámara nacional de la industria del hierro y del acero

000560



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0229	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 3 LT: Budinera, de aluminio 100% triple fuerte, de grado alimenticio, diámetro de 22 cm., altura 8 cm., aproximadamente con tapa y asas reforzadas, capacidad de 3 Lt. Metal de primera calidad en acero forjado y templado. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado.
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

Nota: NM X-B- 172 cámara nacional de la industria del hierro y del acero

000061



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0230	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 6 LT: Budinera, de aluminio 100% triple fuerte, de grado alimenticio, diámetro de 28 cm., altura 10 cm., aproximadamente con tapa y asas reforzadas, capacidad de 6 lt Metal de primera calidad en acero forjado y templado. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Darne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

Nota: NM X-B- 172 cámara nacional de la industria del hierro y del acero

000082



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0023	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CAFETERA JARRA MEXICO DE ALUMINIO 2 LITROS: Cafetera Jarra México de aluminio triple fuerte con capacidad de 2 lts. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO:  Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO:  Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO:  Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000063



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0294	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CAJA PLÁSTICA VENTILADA: Caja de plástico transparente de polietileno de alta densidad, con perforaciones de ventilación para contener, productos no perecederos en refrigeración de 58 cm X 38 cm, con una altura aproximada de 13 cm. NFS Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo al anexo 1
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica		EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISÓ: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZÓ: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000054



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0234	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CAZO CONICO DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 1.5 LITROS. Cazo cónico de aluminio 100%, triple fuerte de grado alimenticio, diámetro 15 cm., altura 9 cm., capacidad 1.5 lt. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

Nota: NM X-B- 172 cámara nacional de la industria del hierro y del acero

000065



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0235	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CAZO CONICO DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 2.5 LITROS. Cazo cónico de aluminio 100%, triple fuerte de grado alimenticio, diámetro 20 cm., altura 10 cm., capacidad 2.5 lt. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo con las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo con la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

Nota: NM X-B- 172 cámara nacional de la industria del hierro y del acero

000000



FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0237	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CAZO CONICO DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS. Cazo cónico de aluminio 100%, triple fuerte de grado alimenticio, diámetro 24 cm., altura 16 cm., capacidad 6 lt. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

Nota: NM X-B- 172 cámara nacional de la industria del hierro y del acero

000067



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0081	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CHAROLA DE FIBRA DE VIDRIO COLOR CAFÉ 50 X 38 CM. Charola de fibra de vidrio 50 x 38 cm aproximadamente de color café sin corcho. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica		EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISÓ: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZÓ: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000063



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0035	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CHAROLA MELAMINA CON 4 DIVISIONES, Charola de Melamina de 4 compartimentos, con dimensiones 26 x 21 cm. aproximadamente, color beige. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro,	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo al anexo 1	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISÓ: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZÓ: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000063



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0036	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CHAROLA MELAMINA CON 6 DIVISIONES. Charola de Melamina de 6 compartimentos, con dimensiones de 29.9 x 39.5 cm. aproximadamente, color beige de forma rectangular. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dajne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huítrón NOMBRE Y FIRMA

000070

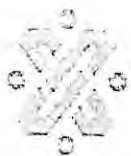


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0095	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS COLADOR DE ALUMINIO CON PATAS. Colador de aluminio con patas y capacidad de 7,6 lt Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000071



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0168	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS COLADOR DE MALLA ANONIZADO ALUMINIO 13 CM. Colador de malla aluminio 13 cm de diámetro, mango mediano anodizado con 2 ganchos, garantizar que puede estar en contacto directo con los alimentos. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000012



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0194	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS COLADOR DE MALLA ALUMINIO 15 CM. DE DIÁMETRO MANGO MEDIANO. Colador de malla aluminio de 15 cm de diámetro mango mediano anodizado con 2 ganchos, garantizar que puede estar en contacto directo con los alimentos Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Darme Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000873



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0025	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS COPA HELADO PARA COCTEL 150 GRS: Copa de vidrio con base doble grueso y capacidad para 150 grs. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dáñe Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000074



FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0026	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CUCHARÁ ARROCERA DE ACERO INOXIDABLE PERFORADA DE 40 CM. Cuchara de acero inoxidable perforada de 40 cm de largo total, con 1/8 espesor de medidas aproximadas. Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO:  Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO:  Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO:  Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000875



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0027	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CUCHARÁ CAFETERA DE ACERO INOXIDABLE: Cuchara cafetera (cubierto), liso de acero inoxidable de alta calidad. Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dama Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huítrón NOMBRE Y FIRMA

000875



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0028	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CUCHARÁ DE PLASTICO: Cuchara sopera de plástico biodegradable, reutilizable para alimentos fríos y calientes, estándar en paquetes de 25 piezas y de colores. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos:		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huilón NOMBRE Y FIRMA

000277



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0182	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CUCHARA DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE, 40 CM DE LONGITUD. Cuchara para servir de 40 cm de longitud, lisa, de acero inoxidable. Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000078



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0338	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA DESECHABLE CUCHARÁ PASTELERA BIODEGRADABLE: Cuchara pastelera desechable biodegradable, en paquetes de 25 piezas. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angelica Martinez Huitron NOMBRE Y FIRMA

000879



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0100	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS PLATO TRINCHE ARROCERO LOZA GRUESA 23 CM. Plato trinche arrocero, loza gruesa 23 cm aproximadamente, color claro. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro, Materia extraña.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000830



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0248	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA DESECHABLE PLATOS DESECHABLES: Plato desechable biodegradable grande de 10x8 pulgadas aproximadamente con tres divisiones, resistente al contacto de alimentos frios y calientes, profundidad de 1.5 pulgadas en paquetes de 25 piezas. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000081



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0062	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS RALLADOR DE LÁMINA ESTAÑADA DE CUATRO LADOS. Rallador de 4 caras en lámina estañada, con asa plástica, 4 servicios. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos, ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000882



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0177	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA, DE 250 GR. Recipiente de polycarbonato redondo con tapa, capacidad de .250 gr, Material resistente a manchas, olores y ácidos. Seguro desde -40 °C hasta 99 °C. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISOR: Mtra. Zaida Dávila Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000883



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0180	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA, DE 500 GR. Recipiente de policarbonato redondo con tapa, capacidad de .500 gr. Material resistente a manchas, olores y ácidos. Seguro desde -40 °C hasta 99 °C. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daffre Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000004



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0178	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 1K. Recipiente de poli carbonato redondo con tapa, capacidad de 1 kg. Material resistente a manchas, olores y ácidos. Seguro desde -40 °C hasta 99 °C. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISOR: Mtra. Zaida Daimé Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000885



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0179	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 1.500 KGS. Recipiente de poli carbonato redondo con tapa, capacidad de 1.500 kg. Material resistente a manchas, olores y ácidos. Seguro desde -40 °C hasta 99 °C. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro, Materia extraña.		RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica		EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dávalos Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000883



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0153	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS REFRACTARIO TIPO PIORREY DE VIDRIO DE 25X35 CMS. Molde refractario de vidrio templado de 25x35 cm. Aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000081



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0063	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS REJA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIBERON. Canastilla de acero inoxidable, para 12 biberones tipo 304 (grado alimenticio). Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: "Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro, Materia extraña.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000885



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0154	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS SARTEN CON TEFLON DE 35.5 CMS: Sartén de aluminio con antiadherente de 42,8 micras, espesor de la base de 4,7 mm, con de 35 cm de diámetro aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. Debe tener alta dureza, fácil de lavar y desinfectar.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos. NOM-225-SCFI-2019 Esta norma establece las especificaciones mínimas de seguridad y métodos de prueba de los utensilios que empleen recubrimiento antiadherente que este en contacto directo con los alimentos y que se comercializan en México, destinados a la preparación de alimentos, para la seguridad del consumidor.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000000



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0098	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA DESECHABLE SERVILLETA DESECHABLE PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN. Presentación paquete de 500 hojas grandes, hoja sencilla, resistente y absorbente de color blanco. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. Debe tener alta dureza, fácil de lavar y desinfectar.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huítrón NOMBRE Y FIRMA

000000



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0069	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS TAZA GRADUADA DE VIDRIO CAPACIDAD 500 ML. Taza graduada de vidrio templado grueso de 500 ml. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000091



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0071	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS TAZA DE PLASTICO DOBLE GRUESO 200 ML. Taza de plástico doble grueso, capacidad 200 ml aproximadamente. Color claro. Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro, Materia extraña.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica.		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zeida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huítrón NOMBRE Y FIRMA

000892



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0072	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS TAZA TERMO LOZA GRUESA PARA CAFE. Taza termo loza gruesa para café de color claro con capacidad de 200 ml. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. Debe tener alta dureza, fácil de lavar y desinfectar.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Hutrón NOMBRE Y FIRMA

000893



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0073	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS TAZON CONSOME C-4 DE MELAMINA. Tazón para consomé de melamina resistente, color almendra o beige, capacidad 200 mililitros aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro, Materia extraña.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huítrón NOMBRE Y FIRMA

000084



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0206	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS TAZÓN DE LOZA PARA CONSOMÉ DE 400 ML Tazón para consomé loza gruesa, color claro, capacidad 400 mililitros aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dávila Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000895



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0074	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS TAZON DE MELAMINA PARA FRUTA. Tazón de melamina resistente, color almendra o beige, capacidad de 150 ml. mililitros aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos; bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro, Materia extraña.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Damián Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000095



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0075	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS TENEDOR DE MESA DE ACERO INOXIDABLE. Tenedor (cubierto) liso de acero inoxidable de alta calidad. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000297



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0297	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS TERMOMETRO DE INMERSIÓN. Termómetro para todo tipo de preparaciones, siropes, mermeladas, almibares y todo tipo de aceites. Rango: -40 a 450°F y -40 a 230°C. Impermeable. Apagado automático, recalibrable. Funda antimicrobial. NSF. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Delfino Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huítrón NOMBRE Y FIRMA

000000



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0208	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS TERMOMETRO PARA REFRIGERADOR. Termómetro Profesional para Refrigerador, con directrices HACCP. Rango: -34 a 20°C. NSF. Carátula de acero inoxidable con base giratoria. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado.	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo con bases.	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo con la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000898



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0209	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS TIJERAS PARA CORTAR POLLO. Tijeras para cortar aves de forma curvada, fabricado en acero inoxidable, y mango de nailon con medidas aproximadas de altura 1.9 cm, longitud de 25 cm y ancho de 5 cm. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a bases.		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica		EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISÓ: Mtra. Zaida Barne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZÓ: Dra. Angélica Martínez Nuijón NOMBRE Y FIRMA

000000



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0078	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS VASO DE MELAMINA CAPACIDAD 200 ML. Vaso de melamina resistente, capacidad 200 ml, aproximadamente, color beige. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISOR: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huítrón NOMBRE Y FIRMA

000301



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0193	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS VASO DE PLASTICO CON TAPA CAP. DE 200 ML. Vaso de plástico doble grueso (resistente) con tapa hermética, capacidad 200 ml aproximadamente. Colores claros. Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro, Materia extraña.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica.		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000962



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0079	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS VASO DE PLASTICO PARA GELATINA. Vaso para gelatina de plástico grueso con tapa hermetica, multicolor, facil de limpiar, resistente a temperaturas de 80°C, tamaño de 8 x 8 X 6.5. aproximadamente. Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro, Materia extraña.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica.		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dávalos Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000003



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0102	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS VASO DESECHABLE No 108. Vaso desechable biodegradable No. 108. Vaso térmico con tapa biodegradable de 8 oz resistente a las bebidas frías y calientes en paquetes de 25 piezas. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos; Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dávalos Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000504



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0192	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS VASO PARA AGUA DE VIDRIO FONDO GRUESO CAP 240 ML. Vaso para agua de vidrio, fondo grueso, capacidad 240 ml, diámetro 6cm, altura 13 cm aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterloro, Materia extraña.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Darhe Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huítrón NOMBRE Y FIRMA

000805



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0236	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CAZO CONICO DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 4 LITROS. Cazo cónico de aluminio 100%, triple fuerte de grado alimenticio, diámetro 22 cm., altura 12 cm., capacidad 4 lt. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

Nota: NM X-B- 172 cámara nacional de la industria del hierro y del acero

000005



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0046	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS LICUADORA 2 VELOCIDADES. Licuadora con tapita plástica y tapa de vinilo, vaso de vidrio refractario resistente al frío y al calor con capacidad de 5 tazas (1.250 lt), anillo de neopreno para cierre hermético, agitador de acero inoxidable de alta calidad y con base de rosca, motor con dispositivo de flotación libre que reduce el ruido y el desgaste, garantía 1 año aproximadamente. Con certificación NFS y CE. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos. NOM-003-SCFI-2014 Esta norma aplica a los productos eléctricos que utilizan para su alimentación la energía eléctrica en corriente alterna y/o corriente continua, con una tensión nominal hasta 1500 V en corriente continua		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Lafre Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000907



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0045	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS LICUADORA INDUSTRIAL DE 5 LITROS. Base, Vaso y tapa de acero inoxidable, potente motor de ¼ H.P. de potencia, 127 volts, acoplamiento con cuchillas de acero inoxidable de fácil servicio y colocación, garantía 1 año aproximadamente. Con certificación NFS y CE Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos. NOM-003-SCFI-2014 Esta norma aplica a los productos eléctricos que utilizan para su alimentación la energía eléctrica en corriente alterna y/o corriente continua, con una tensión nominal hasta 1500 V en corriente continua		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Danna Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000003



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0089	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS MACHACADOR DE ACERO INOXIDABLE: prensador de acero inoxidable con mango de polipropileno texturizado. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos, ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
 Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	 Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	 Dra. Angélica Martínez Huítrón NOMBRE Y FIRMA

000005



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0083	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS MOLDE PARA GELATINA DE PLASTICO. Molde para gelatina de plástico desechable con tapa, y capacidad de 150 ml. presentación paquete con 25 piezas. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro, Materia extraña.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Davis Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angelica Martinez Huítrón NOMBRE Y FIRMA

000010



FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0014	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS ABRELATAS DE MESA. Abrelatas de mesa con barra larga y base de acero inoxidable de alto grado alimenticio, carrete de gran durabilidad, eje resistente al oxido y cuchilla giratoria, están acabados con recubrimiento antibacteriano para una mayor seguridad. Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo al anexo 1
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Barne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Hultrón NOMBRE Y FIRMA

000011



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0181	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS ABRELATAS MANUAL CHICO. Abrelatas de paloma de acero con mango nylon. Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fatina nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitron NOMBRE Y FIRMA

000312



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0211	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BASCULA ELECTRONICA PARA 12 KILOGRAMOS. Báscula con cubierta plástica altamente resistente y plato con acero inoxidable con antiderrapante con capacidad de 20/40 kgx5 gr, pantalla cristal líquido, con calibración, unidades Kg/Lbs. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos. NOM-003-SCFI-2014 Esta norma aplica a los productos eléctricos que utilizan para su alimentación la energía eléctrica en corriente alterna y/o corriente continua, con una tensión nominal hasta 1500 V en corriente continua.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: 1 año de garantía		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000013



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

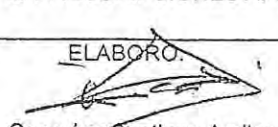
UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0300	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR AMARILLO. Base para picar de polietileno alta densidad HDPE, con medidas de 60 x 45 cm. Aproximadamente, y que cuente con sello NFS. Ps 100 % de grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. Debe tener alta dureza, fácil de lavar y desinfectar.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaída Bernal Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huítrón NOMBRE Y FIRMA

000014



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0140	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BOTE DE PLASTICO CON TAPA CAPACIDAD 1 LITRO: Bote de plástico transparente de polietileno de alta densidad (HDPE), de boca ancha y con tapa de rosca para contener productos no perecederos. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO:  Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO:  Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO:  Dra. Angélica Martínez Huitron NOMBRE Y FIRMA

000015



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0029	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CUCHARÁ SOPERA DE ACERO INOXIDABLE. Cuchara sopera (cubierto), liso de acero inoxidable de alta calidad, Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000013



FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0030	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE 40 cm. Cucharón de acero inoxidable (4 onzas), liso, con mango de 40 cm aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Barne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000017



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0032	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CUCHILLO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE, Cuchillo de mesa (cubierto), liso de acero inoxidable de alta calidad. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000016



FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0292	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CUCHILLO PARA CHEF: Cuchillo para chef con hoja de acero inoxidable de 440 ó 420 de 25 cm. Aproximadamente, con mango color blanco de polietileno de alta densidad HDPE, NFS Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ✓ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado.
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000319



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

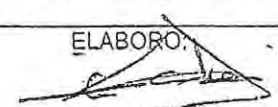
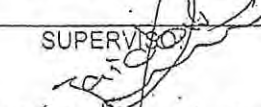
UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0293	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CUCHILLO MONDADOR: Cuchillo mondador con hoja de acero inoxidable recto de 440 ó 420 de aproximadamente 9 cm. Con mango de polietileno color blanco de alta densidad HDPE, NFS. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a bases.		TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000010



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0196	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CUCHILLO PARA PAN, ACERO INOXIDABLE TEMPLADO. Cuchillo de acero inoxidable templado, Con mango ergonómico de plástico de alta densidad, color blanco, filoso, hoja de 22.5 cm. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a bases,	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO:  Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO:  Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO:  Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000011



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0175	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CUCHILLO DE USO GENERAL, ACERO INOXIDABLE TEMPLADO, MANGO ERGONOMICO DE PLÁSTICO HOJA DE 17.5: Cuchillo con hoja de acero inoxidable templado 440 de 17.5 cm. Aproximadamente, con mango de polietileno de alta densidad HDPE, NFS, color blanco Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida D'Amé Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angelica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000022



FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0337	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA DESECHABLE DOMO DE 22.5 X 18 X 8.5 CM BIODEGRADABLE: Contenedor o Domo biodegradable para alimentos de 22.5 x 18 x 8.5 cm o 22 X 23.3X 8.9 aproximadamente. Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

00003



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0295	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA DESECHABLE ESPATULA FLEXIBLE (MISERABLE): Espátula de plástico de silicona pura, flexible, durable y resistente al calor hasta 200°C. Sirve para facilitar el manejo de preparaciones y sobrantes, sin rallar o maltratar superficies o antiadherentes. Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a bases.		TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000014



FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0037	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS EXPRIMIDOR MANUAL DE LIMONES DE ACERO INOXIDABLE. Exprimidor manual de acero de alta calidad, con dos paletas agujeradas en sus extremos, fácil de lavar. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro, Materia extraña.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

00003



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0038	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS EXPRIMIDOR MANUAL PARA JUGO DE NARANJA DE ACERO FUNDIDO. Exprimidor de naranjas manual, fácil de usar, de aluminio fundido con dimensiones de 12 cm x 37 cm de alto x 18 cm aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro, Materia extraña.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huítrón NOMBRE Y FIRMA

000023



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0019	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA DESECHABLE FILTRO PARA AGUA CON TOMA A TUBERIA: Filtro Para Agua 3 Bujías y tapa de acero inoxidable capacidad de 500 a 800 litros Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos. NOM-244-SSA1-2008, establece los requisitos y características que deben cumplir los equipos y sustancias germicidas para el tratamiento de agua.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a bases.	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000027



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0040	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS FLANERA DE VIDRIO: Flanera de vidrio templado con capacidad de 150 ml. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro, Materia extraña.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000518



FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0041	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS JARRA DE PICHEL DE VIDRIO DE 2 LITROS. Jarra de vidrio de pichel de 2 litros aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Darine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000329



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0303	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS JARRA DE PLASTICO CON TAPA DE 6 LITROS. Jarra vertedora graduada de 6 Lt con pico para evitar derrame, asa de fácil sujeción, material polipropileno, apta para 121°C, de grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angelica Martinez Huítrón NOMBRE Y FIRMA

000030



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0042	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS JARRA DE PLASTICO CON TAPA PARA 4 LITROS. Jarra: vertedora graduada de 4 Lt con pico para evitar derrame, asa de fácil sujeción, material polipropileno, apta para 121°C, de grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000031



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0043	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS JARRA DE PLASTICO CON TAPA PARA 2 LITROS. Jarra vertedora graduada de 2 Lt con pico para evitar derrame, asa de fácil sujeción, material polipropileno, apta para 121°C, de grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISOR: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000032



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0222	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS MULTIPROCESADOR DE MANO. Batidora de mano, cuchillas de acero inoxidable, selector de velocidad más función turbo, acabado en acero inoxidable, largo 35 cm aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000033



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0244	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 10 LITROS. Olla alta recta triple fuerte con tapa, asas reforzadas, capacidad 10 litros, diámetro 24 cm, altura 24 cm, de grado alimenticio, 100% aluminio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

Nota: NM X-B- 172 cámara nacional de la industria del hierro y del acero

000034



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0202	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE 14 LITROS. Olla alta recta triple fuerte con tapa, asas reforzadas, capacidad 14 litros, diámetro 26 cm, altura 26 cm, de grado alimenticio, 100% aluminio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dato Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huítrón NOMBRE Y FIRMA

Nota: NM X-B- 172 cámara nacional de la industria del hierro y del acero

000235



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0245	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE-FUERTE 20 LITROS. Olla alta recta triple fuerte con tapa, asas reforzadas, capacidad 20 litros, diámetro 30 cm; altura 30 cm, de grado alimenticio, 100% aluminio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISOR: Mtra. Zaida Dasso Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huítrón NOMBRE Y FIRMA

Nota: NM X-B- 172 cámara nacional de la industria del hierro y del acero

000036



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0246	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE 25 LITROS. Olla alta recta triple fuerte con tapa, asas reforzadas, capacidad 25 litros, diámetro 32 cm, altura 32 cm, de grado alimenticio, 100% aluminio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Danna Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

Nota: NM X-B- 172 cámara nacional de la industria del hierro y del acero

000037



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0247	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE 30 LITROS. Olla alta recta triple fuerte con tapa, asas reforzadas, capacidad 30 litros, diámetro 34 cm, altura 34 cm, de grado alimenticio, 100% aluminio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

Nota: NM X-B- 172 cámara nacional de la industria del hierro y del acero

000336



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0242	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS. Olla alta recta triple fuerte con tapa, asas reforzadas, capacidad 6 litros, diámetro 20 cm, altura 20 cm, de grado alimenticio, 100% aluminio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos, ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo al anexo 1
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zalda Dainé Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

Nota: NM X-B- 172 cámara nacional de la industria del hierro y del acero

000039



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0243	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 8 LITROS. Olla alta recta triple fuerte con tapa, asas reforzadas, capacidad 8 litros, diámetro 22 cm, altura 22 cm, de grado alimenticio, 100% aluminio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Delfino Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

Nota: NM X-B- 172 cámara nacional de la industria del hierro y del acero

005040



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0048	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS OLLA EXPRESS CAPACIDAD 21 LITROS. Olla de presión con sistema de interlock, regulador de presión, triple sistema de seguridad, aluminio fundido, asa anticalórica de baquelita, parrilla con capacidad de 21 litros, garantía 1 años aproximadamente. Con certificación NFS y CE. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo con las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo con la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Darío Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Hufrón NOMBRE Y FIRMA

000041



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0049	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS OLLA EXPRESS DE 8 LITROS ALUMINIO FUNDIDO, SISTEMA INTERLOCK, MECANISMO CANDADO REGULADOR DE PRESION, VALVULA DE SEGURIDAD. Olla de presión con sistema de interlock, regulador de presión, triple sistema de seguridad, aluminio fundido, asa anticálórica de baquelita, parrilla con capacidad de 8 litros, garantía 1 años aproximadamente. Con certificación NFS y CE. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo con las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo con la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dajne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000042



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0288	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS OLLA EXPRESS CAPACIDAD DE 15 LITROS. Olla de presión con sistema de interlock, regulador de presión, triple sistema de seguridad, aluminio fundido, asa anticalórica de baquelita, parrilla con capacidad de 15 litros, garantía 1 años aproximadamente. Con certificación NFS y CE Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo con las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo con la requisición	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000243



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0190	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS OLLA EXPRESS 6 LITROS ALUMINIO FUNDIDO, SISTEMA INTERLOCK, MECANISMO CANDADO REGULADOR DE PRESION, VALVULA DE SEGURIDAD. Olla de presión con sistema de interlock, regulador de presión, triple sistema de seguridad, aluminio fundido, asa anticalórica de baquelita, parrilla con capacidad de 6 litros, garantía 1 año aproximadamente. Con certificación NFS y CE Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

003244



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0031	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 16 LITROS. Olla media recta de acero inoxidable 18/10, con 2 asas, con tapa y asa incluida, capacidad 16 litros, diámetro 30 cm, altura 18 cm aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

Nota: NM X-B- 172 cámara nacional de la industria del hierro y del acero

000045



Gobierno de la
Ciudad de México

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0050	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 21 LITROS. Olla media recta de acero inoxidable 18/10, con 2 asas, con tapa y asa incluida, capacidad 21 litros, diámetro 34 cm, altura 21 cm aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica		EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Delfino Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

Nota: NM X-B- 172 cámara nacional de la industria del hierro y del acero

000345



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0129	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 30 LITROS Olla media recta de acero inoxidable 18/10, con 2 asas, con tapa y asa incluida, capacidad 30 litros, diámetro 42 cm, altura 25 cm, aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angelica Martinez Huitron NOMBRE Y FIRMA

Nota: NM X-B- 172 cámara nacional de la industria del hierro y del acero

000047



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0201	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 11 LITROS. Olla media recta triple fuerte con tapa, asas reforzadas, capacidad 11 litros, diámetro 26 cm, altura 20 cm, de grado alimenticio, 100% aluminio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zeida Dajne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

Nota: NM X-B- 172 cámara nacional de la industria del hierro y del acero

005246



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0334	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 16 LITROS. Olla media recta triple fuerte con tapa, asas reforzadas, capacidad 16 litros, diámetro 30 cm, altura 18 cm, de grado alimenticio, 100% aluminio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

Nota: NM X-B- 172 cámara nacional de la industria del hierro y del acero

000043



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0335	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 21 LITROS. Olla media recta con tapa, asas reforzadas, capacidad 21 litros, diámetro 34 cm, altura 21 cm, de grado alimenticio, 100% aluminio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

Nota: NM X-B- 172 cámara nacional de la industria del hierro y del acero

100060



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0336	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 30 LITROS Olla media recta acero inoxidable de alto grado alimenticio, con tapa, asas reforzadas, capacidad 30 litros, diámetro 42 cm, altura 25 cm, de grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: Dé acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

Nota: NM X-B- 172 cámara nacional de la industria del hierro y del acero

000351



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0054	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS PALA VOLTEADORA DE HOJA LISA DE 12 CM DE ACERO INOXIDABLE. Pala volteadora de acero inoxidable, con hoja lisa de 12 cm aproximadamente con mango largo de polipropileno texturizado de alta densidad. Y grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dávila Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000502



FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0055	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS PALA VOLTEADORA PERFORADA DE 40 CM DE ACERO INOXIDABLE. Pala volteadora perforada de acero inoxidable con mango de polipropileno texturizado de alta calidad y grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000053



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0152	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS PALANGANA DE PLASTICO DE 35 CMS: Caja de plástico transparente de polietileno de alta densidad, con perforaciones de ventilación para contener, productos no perecederos en refrigeración de 35 cm. con una altura aproximada de 13 cm. NFS Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo con las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo con la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dama Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000354



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0084	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA DESECHABLE PAPEL ALUMINIO. Papel aluminio "REFORZADO", de Altísima calidad, rollo de 15 metros aproximadamente, grosor de (16 a 20 micras), Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huítrón NOMBRE Y FIRMA

000000



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0170	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS PELAPAPAS. Pelapapas inoxidable, un filo de corte, longitud 134 mm, ancho 55 mm y altura 12 mm, mango de polipropileno texturizado de alta calidad y grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000000



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0082	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA DESECHABLE PELICULA PLASTICA AUTOADHERIBLE GRADO ALIMENTICIO. Película plástica auto adherible grado alimenticio, con una longitud de 1200 metros y 40 cm de ancho aproximadamente, resistencia, estiramiento y fijación adecuada a la superficie a cubrir. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo con las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000357



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0057	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS PINZAS DE PLASTICO PARA PAN. Pinza de plástico fuerte para pan de 20 cm. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá "presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daffre Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000000



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0056	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS PINZAS DE ALUMINIO PARA PAN: Pinza de aluminio para pan con muelle de 20 cm. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos, ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000059



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0058	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS PLATO COMPOTA CLASICO: Plato compota de loza gruesa color claro, con diámetro de 14 cm. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dafne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000050



FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0059	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS PLATO PARA CAFE: Plato de loza gruesa para café de color claro. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dama Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000061



Gobierno de la
Ciudad de México

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0119	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACION: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS PLATO POSTRE DE LOZA GRUESA: Plato postre de loza gruesa, color claro, con diámetro de 14 cm aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Dame Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTOBIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000862



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0120	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS PLATO SOPERO DE LOZA. Plato sopero, loza gruesa, color claro, capacidad 400 mililitros aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.		RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Darne Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000.065



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0060	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS PLATO TRINCHE ARROCERO LOZA GRUESA 19 CM. Plato trinchero, loza gruesa 19 cm aproximadamente, color claro. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISO: Mtra. Zaida Naina Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000004



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE SAICA: 2231-0066	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 de octubre de 2021
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS TENEDOR DE DOS PUNTAS DE ACERO INOXIDABLE. Tenedor de 2 puntas liso de acero inoxidable de alta calidad con mango de polipropileno de 40 cm. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Mtra. Georgina Santiago Arellanes NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISÓ: Mtra. Zaida Daine Santiago Patiño NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZÓ: Dra. Angélica Martínez Huitrón NOMBRE Y FIRMA

000066



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

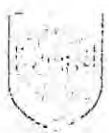
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 3

(1.2 CALENDARIO DE DISTRIBUCIÓN)

[Firma manuscrita]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR-001-2022

ANEXO 1.2

CALENDARIO DE DISTRIBUCIÓN.

REQUISICIÓN No. 059/2022							
PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	1a. ENTREGA 15 DÍAS HÁBILES DESPUES DEL FALLO	2a. ENTREGA EL TERCER JUEVES DEL MES DE AGOSTO	3a. ENTREGA EL TERCER JUEVES DEL MES DE OCTUBRE	TOTAL
1	2231-0221	LICUADORA	PIEZA	10	10	6	26
2	2231-0183	MOLDE PARA HORNEAR DE 35 X 25 CMS.	PIEZA	20	15	15	50
3	2231-0167	AFILADOR TEMPLADO	PIEZA	5	5	0	10
4	2231-0131	APLANADOR DE CARNE	PIEZA	5	5	0	10
5	2231-0328	BÁSCULA ELECTRÓNICA PARA COCINA	PIEZA	5	5	0	10
6	2231-0299	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR AZUL	PIEZA	10	5	5	20
7	2231-0302	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR BLANCA	PIEZA	20	17	16	53
8	2231-0298	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR ROJO	PIEZA	10	5	5	20
9	2231-0301	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR VERDE	PIEZA	20	15	14	49
10	2231-0015	BATIDOR MANUAL CON GLOBO DE 30 CM	PIEZA	40	30	30	100
11	2231-0016	BATIDORA	PIEZA	8	6	6	20
12	2231-0141	BOTE DE PLÁSTICO CON TAPA CAPACIDAD 5 LITROS	PIEZA	60	55	50	165
13	2231-0096	BOTE DE PLÁSTICO DE 500 GR CON TAPA	PIEZA	60	60	57	177
14	2231-0232	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 16 LITROS	PIEZA	10	6	6	22
15	2231-0233	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 25 LITROS	PIEZA	10	5	5	20
16	2231-0198	BUDINERA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 4 LITROS	PIEZA	25	15	15	55
17	2231-0199	BUDINERA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS	PIEZA	15	10	10	35
18	2231-0231	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 10 LITROS	PIEZA	10	9	9	28
19	2231-0229	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 3 LITROS	PIEZA	15	10	10	35
20	2231-0230	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS	PIEZA	20	14	14	48
21	2231-0023	CAFETERA JARRA MEXICO DE ALUMINIO 2 LITROS	PIEZA	50	25	25	100
22	2231-0294	CAJA PLÁSTICA VENTILADA	PIEZA	100	65	52	217
23	2231-0234	CAZO CÓNICO DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 1.5 LITROS	PIEZA	20	12	11	43
24	2231-0235	CAZO CÓNICO DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 2.5 LITROS	PIEZA	20	10	10	40
25	2231-0237	CAZO CÓNICO DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS	PIEZA	10	9	8	27
26	2231-0081	CHAROLA DE FIBRA DE VIDRIO COLOR CAFÉ 50 X 38 CM	PIEZA	700	400	400	1,500
27	2231-0035	CHAROLA DE MELAMINA CON 4 DIVISIONES	PIEZA	400	400	400	1,200
28	2231-0036	CHAROLA DE MELAMINA CON 6 DIVISIONES	PIEZA	700	400	400	1,500
29	2231-0095	COLADOR DE ALUMINIO CON PATAS	PIEZA	35	31	30	96
30	2231-0168	COLADOR DE MALLA ANONIZADO ALUMINIO DE 13 CM.	PIEZA	42	38	36	116
31	2231-0194	COLADOR DE MALLA DE ALUMINIO DE 15 CM. DE DIAMETRO, MANGO MEDIANO	PIEZA	50	25	25	100
32	2231-0025	COPA HELADO PARA COCTEL 150 GRAMOS	PIEZA	200	150	150	500
33	2231-0026	CUCHARA ARROCERA DE ACERO INOXIDABLE PERFORADA DE 40 CM	PIEZA	65	45	40	150
34	2231-0027	CUCHARA CAFETERA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1,000	500	500	2,000
35	2231-0028	CUCHARA DE PLÁSTICO	PIEZA	29,345	25,000	20,000	74,345
36	2231-0182	CUCHARA DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE, 40 CM. DE LONGITUD	PIEZA	70	40	40	150
37	2231-0338	CUCHARA PASTELERA BIODEGRADABLE	PIEZA	140,000	131,000	120,567	391,567
38	2231-0100	PLATO TRINCHE ARROCERO LOZA GRUESA 23 CM	PIEZA	1,000	500	500	2,000
39	2231-0248	PLATOS DESECHABLES	PAQUETE CON 25 PZ	7,000	7,000	6,531	20,531
40	2231-0082	RALLADOR DE LAMINA ESTANADAS DE CUATRO LADOS	PIEZA	40	25	15	80
41	2231-0177	RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON	PIEZA	40	25	15	80

000310



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR-001-2022

REQUISICIÓN No. 069/2022							
PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	1a. ENTREGA 15 DÍAS HÁBILES DESPUES DEL FALLO	2a. ENTREGA EL TERCER JUEVES DEL MES DE AGOSTO	3a. ENTREGA EL TERCER JUEVES DEL MES DE OCTUBRE	TOTAL
		TAPA DE .250 GR.					
42	2231-0180	RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE .500 GR.	PIEZA	40	25	15	80
43	2231-0178	RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 1 K.	PIEZA	62	50	50	162
44	2231-0179	RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 1.5 KGS.	PIEZA	40	25	15	80
45	2231-0153	REFRACTARIO DE VIDRIO DE 25 X 35 CMS.	PIEZA	32	17	15	64
46	2231-0063	REJA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIBERÓN	PIEZA	20	15	15	50
47	2231-0154	SARTEN CON TEFLÓN DE 35.5 CMS.	PIEZA	35	23	20	78
48	2231-0098	SERVILETA DESECHABLE PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PQTE CON 500	1,700	1,480	1,408	4,588
49	2231-0069	TAZA GRADUADA DE VIDRIO CAPACIDAD 500 ML.	PIEZA	50	30	24	104
50	2231-0071	TAZA PLÁSTICO DOBLE GRUESO 200 ML.	PIEZA	1,000	500	500	2,000
51	2231-0072	TAZA TERMO LOZA GRUESA PARA CAFÉ	PIEZA	1,200	650	650	2,500
52	2231-0073	TAZÓN CONSOME C-4 MELAMINA	PIEZA	600	450	450	1,500
53	2231-0208	TAZÓN DE LOZA PARA CONSOME DE 400 ML.	PIEZA	1,000	500	500	2,000
54	2231-0074	TAZÓN MELAMINA PARA FRUTA	PIEZA	600	450	450	1,500
55	2231-0075	TENEDOR DE MESA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1,100	700	700	2,500
56	2231-0297	TERMÓMETRO DE INMERSIÓN	PIEZA	30	15	15	60
57	2231-0208	TERMÓMETRO PARA REFRIGERADOR	PIEZA	10	10	10	30
58	2231-0209	TIJERAS PARA CORTAR POLLO	PIEZA	10	5	5	20
59	2231-0078	VASO DE MELAMINA CAPACIDAD 200 ML.	PIEZA	1,200	650	650	2,500
60	2231-0193	VASO DE PLÁSTICO CON TAPA CAP. DE 200 ML	PIEZA	1,400	800	800	3,000
61	2231-0079	VASO DE PLÁSTICO PARA GELATINA	PIEZA	1,000	500	500	2,000
62	2231-0102	VASO DESECHABLE NO. 108	PAQUETE CON 25 PZ	9,500	8,750	8,739	26,989
63	2231-0192	VASO PARA AGUA DE VIDRIO FONDO GRUESO CAP. 240 ML.	PIEZA	1,300	850	850	3,000
64	2231-0236	CAZO CÓNICO DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 4 LITROS	PIEZA	10	10	10	30
65	2231-0046	LICUADORA DE 2 VELOCIDADES	PIEZA	30	15	15	60
66	2231-0046	LICUADORA INDUSTRIAL 5 LITROS	PIEZA	5	5	5	15
67	2231-0089	MACHACADOR DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	20	20	20	60
68	2231-0093	MOLDE PARA GELATINA DE PLÁSTICO	PIEZA	7,142	5,000	5,000	17,142
69	2231-0014	ABRELATAS DE MESA	PIEZA	10	5	5	20
70	2231-0181	ABRELATAS MANUAL CHICO	PIEZA	45	40	35	120
71	2231-0211	BÁSCULA ELECTRÓNICA PARA 12 KILOGRAMOS	PIEZA	10	5	5	20
72	2231-0300	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR AMARILLO	PIEZA	10	10	10	30
73	2231-0140	BOTE DE PLÁSTICO CON TAPA CAPACIDAD 1 LITRO	PIEZA	76	70	70	216
74	2231-0029	CUCHARA SOPERA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1,100	700	700	2,500
75	2231-0030	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE 40 CM	PIEZA	63	60	60	173
76	2231-0032	CUCHILLO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	500	500	500	1,500
77	2231-0292	CUCHILLO PARA CHEF	PIEZA	50	50	50	150
78	2231-0293	CUCHILLO PARA MONDADOR	PIEZA	35	35	30	100
79	2231-0196	CUCHILLO PARA PAN, ACERO INOXIDABLE TEMPLADO, MANGO ERGONÓMICO DE PLÁSTICO HOJA DE 22.5 CM	PIEZA	30	25	25	80
80	2231-0175	CUCHILLO USO GENERAL, ACERO INOXIDABLE TEMPLADO, MANGO ERGONÓMICO DE PLÁSTICO HOJA DE 17.5	PIEZA	50	50	50	150
81	2231-0337	DOMO DE 22.5 X 18 X 8.5 CM BIODEGRADABLE	PIEZA	65,953	65,000	65,000	195,953
82	2231-0295	ESPÁTULA FLEXIBLE (MISERABLE)	PIEZA	36	36	36	108
83	2231-0037	EXPRIMIDOR MANUAL DE LIMONES DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	50	25	25	100
84	2231-0038	EXPRIMIDOR MANUAL PARA JUGO DE NARANJA DE ACERO FUNDIDO	PIEZA	5	5	5	15
85	2231-0019	FILTRO PARA AGUA CON TOMA A TUBERÍA	PIEZA	15	10	10	35
86	2231-0040	FLANERA DE VIDRIO	PIEZA	200	150	150	500
87	2231-0041	JARRA DE PÍCHEL DE VIDRIO DE 2 LITROS	PIEZA	40	20	20	80
88	2231-0303	JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA 6 LITROS	PIEZA	50	50	50	150
89	2231-0042	JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA PARA 4 LITROS	PIEZA	60	50	50	160
90	2231-0043	JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA PARA 2 LITROS	PIEZA	100	100	80	280
91	2231-0222	MULTIPROCESADOR DE MANO	PIEZA	22	15	15	52

000078



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR-001-2022

REQUISICIÓN No. 059/2022							
PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	1a. ENTREGA 15 DÍAS HÁBILES DESPUES DEL FALLO	2a. ENTREGA EL TERCER JUEVES DEL MES DE AGOSTO	3a. ENTREGA EL TERCER JUEVES DEL MES DE OCTUBRE	TOTAL
92	2231-0244	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 10 LITROS	PIEZA	8	8	7	23
93	2231-0202	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 14 LITROS	PIEZA	7	7	6	20
94	2231-0245	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 20 LITROS	PIEZA	6	6	5	17
95	2231-0246	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 25 LITROS	PIEZA	6	6	5	17
96	2231-0247	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 30 LITROS	PIEZA	4	4	3	11
97	2231-0242	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS	PIEZA	15	10	9	34
98	2231-0243	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 8 LITROS	PIEZA	8	7	7	22
99	2231-0048	OLLA EXPRESS CAPACIDAD 21 LITROS	PIEZA	6	5	5	16
100	2231-0049	OLLA EXPRESS CAPACIDAD 8 LITROS ALUMINIO FUNDIDO, SISTEMA INTERLOCK, MECANISMOS CANDADO, REGULADOR DE PRESIÓN, VÁLVULA DE SEGURIDAD	PIEZA	11	10	10	31
101	2231-0286	OLLA EXPRESS CAPACIDAD DE 15 LITROS	PIEZA	6	5	5	16
102	2231-0190	OLLA EXPRESS DE 6 LTS, ALUMINIO FUNDIDO SISTEMA INTER LOCK MECANISMO CANDADO REGULADOR DE PRESIÓN VÁLVULA DE SEGURIDAD	PIEZA	8	7	6	21
103	2231-0031	OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 16 LITROS	PIEZA	9	8	8	25
104	2231-0050	OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 21 LITROS	PIEZA	9	8	8	25
105	2231-0129	OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 30 LITROS	PIEZA	8	7	7	22
106	2231-0201	OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 11 LITROS	PIEZA	7	7	6	20
107	2231-0334	OLLA MEDIANA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE, CAPACIDAD 16 LITROS	PIEZA	6	5	5	16
108	2231-0335	OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE, CAPACIDAD 21 LITROS	PIEZA	4	4	4	12
109	2231-0336	OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE, CAPACIDAD 30 LITROS	PIEZA	4	4	3	11
110	2231-0054	PALA VOLTEADORA CON HOJA LISA DE 12 CMS DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	50	25	25	100
111	2231-0055	PALA VOLTEADORA PERFORADA DE 40 CM DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	50	25	25	100
112	2231-0152	PALANGANA DE PLÁSTICO DE 35 CMS.	PIEZA	100	69	50	219
113	2231-0084	PAPEL ALUMINIO	PIEZA	110	110	100	320
114	2231-0170	PELAPAPAS	PIEZA	50	50	50	150
115	2231-0082	PELICULA PLÁSTICA AUTOADHERIBLE GRADO ALIMENTICIO	PIEZA	500	400	400	1,300
116	2231-0057	PINZA DE PLÁSTICO PARA PAN	PIEZA	81	65	65	211
117	2231-0058	PINZAS DE ALUMINIO PARA PAN	PIEZA	60	60	50	170
118	2231-0058	PLATO COMPOTA CLÁSICO	PIEZA	500	250	250	1,000
119	2231-0059	PLATO PARA CAFÉ	PIEZA	500	500	500	1,500
120	2231-0119	PLATO POSTRE DE LOZA GRUESA	PIEZA	500	500	500	1,500
121	2231-0120	PLATO SOPERO DE LOZA	PIEZA	500	500	500	1,500
122	2231-0060	PLATO TRINCHE ARROCERO LOZA GRUESA 19 CM	PIEZA	700	650	650	2,000
123	2231-0066	TENEDOR DE DOS PUNTAS DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	20	20	10	50

000760



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 4 (SAICA)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-113-2022		2022

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
GRUPO COMERCIAL FINK, S.A. DE C.V.

RFC
GCF061020P61

DIRECCION
CALLE ANDES NUMERO 9 COLONIA LOS
ALPES C.P. 01010, ALCALDIA ALVARO
OBREGON, CIUDAD DE MEXICO

TELEFONO
5544443981

REPRESENTANTE LEGAL
SALVADOR MORENO LAGUNES

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA
MONTO MAXIMO \$276,178.78

L.A.B.D.

REQUISICION No.
059/2022

AREA REQUIRIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

AUTORIZACION PRESUPUESTAL
LIC. MARIA GUADALUPE MORENO SALDAÑA

FUNDAMENTO LEGAL
ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27
INCISO B), 28, 33, 52, 55, 56 Y 63 FRACCIÓN I DE
LA LADF.

EFFECTUAR ENTREGA EN

EN EL ALMACÉN CENTRAL
DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, UBICADO EN LA
AVENIDA JARDÍN NO. 356,
COLONIA DEL GAS,
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO,
C.P. 02950, CIUDAD DE
MÉXICO.

HORARIO DE ENTREGA
DE 9:00 A 15:00 HRS.

FACTURAR A
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO/SECRETARIA DE
SALUD

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	2231 - Utensilios para el servicio de alimentación				
6	2231-0299, BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR AZUL	PIEZA	1	\$539.00	\$539.00
7	2231-0302, BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR BLANCA	PIEZA	1	\$539.00	\$539.00
8	2231-0298, BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR ROJO	PIEZA	1	\$539.00	\$539.00
9	2231-0301, BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR VERDE	PIEZA	1	\$539.00	\$539.00
36	2231-0182, CUCHARA DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE, 40 CM. DE LONGITUD	PIEZA	1	\$51.00	\$51.00
56	2231-0297, TERMÓMETRO DE IMERSIÓN	PIEZA	1	\$106.92	\$106.92
59	2231-0078, VASO DE MELAMINA CAPACIDAD 200 ML.	PIEZA	1	\$10.00	\$10.00
71	2231-0211, BASCULA ELECTRONICA PARA 12 KILOGRAMOS	PIEZA	1	\$1,635.00	\$1,635.00
93	2231-0202, OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTA DE 14 LITROS	PIEZA	1	\$1,460.25	\$1,460.25
95	2231-0246, OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 25 LITROS	PIEZA	1	\$949.52	\$949.52
96	2231-0247, OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 30 LITROS	PIEZA	1	\$1,042.75	\$1,042.75
97	2231-0242, OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS	PIEZA	1	\$1,019.20	\$1,019.20
99	2231-0048, OLLA EXPRESS CAPACIDAD 21 LITROS	PIEZA	1	\$3,592.35	\$3,592.35
103	2231-0031, OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 16 LITROS	PIEZA	1	\$1,249.92	\$1,249.92
104	2231-0050, OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 21 LITROS	PIEZA	1	\$2,251.89	\$2,251.89
109	2231-0336, OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE, CAPACIDAD 30 LITROS	PIEZA	1	\$1,094.00	\$1,094.00

(DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.)

SUBTOTAL \$16,618.80
I.V.A. \$2,659.01
TOTAL \$19,277.81

ELABORÓ

C. ANTONIO CRUZ BENIGNO

J U D DE CONTRATOS

REVISÓ

LIC. JUAN CARLOS TREJO MARTINEZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES

AUTORIZÓ

LIC. BENJAMIN JHONATAN HUIDOBRO
MELGAREJO

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

FIRMA DEL PROVEEDOR

NOMBRE:

Salvador Moreno

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-113-2022		2022

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION	GRUPO COMERCIAL FINK, S.A. DE C.V.
RFC	GCF061020P61
DIRECCION	CALLE ANDES NUMERO 9 COLONIA LOS ALPES C.P. 01010, ALCALDIA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO
TELEFONO	5544443981
REPRESENTANTE LEGAL	SALVADOR MORENO LAGUNES

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA	
CONDICIONES DE ENTREGA	MONTO MAXIMO \$276,178.78
L.A.B.D.	
REQUISICION No.	059/2022
AREA REQUIRIENTE	DIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS
AUTORIZACION PRESUPUESTAL	LIC. MARIA GUADALUPE MORENO SALDANA
FUNDAMENTO LEGAL	ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 26, 27 INCISO B), 28, 33, 52, 55, 56 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LADF.

EFFECTUAR ENTREGA EN

EN EL ALMACÉN CENTRAL
DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, UBICADO EN LA
AVENIDA JARDÍN NO. 356,
COLONIA DEL GAS,
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO,
C.P. 02950, CIUDAD DE
MÉXICO.

HORARIO DE ENTREGA

DE 9:00 A 15:00 HRS.

FACTURAR A

GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO/SECRETARIA DE
SALUD

6	2231-0299, BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR AZUL PIEZA		
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	4-04-22 20-10-22	
6.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
7	2231-0302, BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR BLANCA PIEZA		
7.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
8	2231-0298, BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR ROJO PIEZA		
8.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
9	2231-0301, BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR VERDE PIEZA		
9.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
36	2231-0182, CUCHARA DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE , 40 CM. DE LONGITUD PIEZA		
36.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
56	2231-0297, TERMÓMETRO DE IMERSIÓN PIEZA		
56.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
59	2231-0078, VASO DE MELAMINA CAPACIDAD 200 ML. PIEZA		
59.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
71	2231-0211, BASCULA ELECTRONICA PARA 12 KILOGRAMOS PIEZA		
71.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
93	2231-0202, OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 14 LITROS PIEZA		
93.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
95	2231-0246, OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 25 LITROS PIEZA		

No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-113-2022

PROVEEDOR: GRUPO COMERCIAL FINK, S.A. DE C.V.

FECHA: 11-Mar-2022

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	4-04-22 20-10-22
95.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
96	2231-0247, OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 30 LITROS PIEZA	
96.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
97	2231-0242, OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS PIEZA	
97.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
99	2231-0048, OLLA EXPRESS CAPACIDAD 21 LITROS PIEZA	
99.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
103	2231-0031, OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 16 LITROS PIEZA	
103.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
104	2231-0050, OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 21 LITROS PIEZA	
104.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
109	2231-0336, OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE, CAPACIDAD 30 LITROS PIEZA	
109.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
C. ANTONIO CRUZ BENIGNO	LIC. JUAN CARLOS TREJO MARTINEZ	LIC. BENJAMIN JHONATAN HUIDOBRO MELGAREJO	NOMBRE: Salvador Lopez
J U D DE CONTRATOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ADASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



ANEXO 5 (COSTOS)





ANEXO 5 COSTOS

PDA.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
6	2231-0299	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR AZUL	PIEZA	1	WINCO	\$539
7	2231-0302	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR BLANCA	PIEZA	1	WINCO	\$539
8	2231-0298	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR ROJO	PIEZA	1	WINCO	\$539
9	2231-0301	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR VERDE	PIEZA	1	WINCO	\$539
36	2231-0182	CUCHARA DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE, 40 CM. DE LONGITUD	PIEZA	1	NACIONAL	\$51
56	2231-0297	TERMÓMETRO DE IMERSIÓN	PIEZA	1	VENCORT	\$106.92
59	2231-0078	VASO DE MELAMINA CAPACIDAD 200 ML.	PIEZA	1	THUNDER GROUP	\$10
71	2231-0211	BÁSCULA ELECTRÓNICA PARA 12 KILOGRAMOS	PIEZA	1	HOT SPOT	\$1,635
93	2231-0202	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 14 LITROS	PIEZA	1	MONACO	\$1,460.25
95	2231-0246	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 25 LITROS	PIEZA	1	MONACO	\$949.52
96	2231-0247	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 30 LITROS	PIEZA	1	MONACO	\$1,042.75
97	2231-0242	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS	PIEZA	1	MONACO	\$1,019.2
99	2231-0048	OLLA EXPRESS CAPACIDAD 21 LITROS	PIEZA	1	ECKO	\$3,592.35
103	2231-0031	OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 16 LITROS	PIEZA	1	CRISTALERIA MONACO	\$1,249.92
104	2231-0050	OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 21 LITROS	PIEZA	1	CRISTALERIA MONACO	\$2,251.89
109	2231-0336	OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE, CAPACIDAD 30 LITROS	PIEZA	1	CRISTALERIA MONACO	\$1,094

EL MONTO MÍNIMO A EJERCER SERÁ DE \$ 27,617.88 (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 88/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE \$ 276,178.79 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.